

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, por la que se hace público un extracto del contenido de las Resoluciones de concesión de subvenciones a Entidades Locales para financiar gastos de inversión en la OMICS al amparo de la Orden que se cita.

A N U N C I O

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 16 de febrero de 2004, por la que se efectúa la convocatoria para el año 2004 de subvenciones a Entidades Locales andaluzas que dispongan de Oficina de Información al Consumidor, y en cumplimiento del artículo 12.7 de la Orden de 30 de enero de 2003, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a Entidades Locales andaluzas que dispongan de Oficina de Información al Consumidor.

R E S U E L V O

Primero. Hacer público que mediante Resoluciones de 5 de agosto, se acuerda conceder a las Entidades Locales que se citan con las cuantías que se relacionan a continuación, subvenciones con cargo a las aplicaciones presupuestarias 0.1.11.00.01.04..767. 00.44H y 0.1.11.00.01.04..466. 02.44H con la finalidad de financiar gastos de inversión para el funcionamiento y creación de Oficinas de Información al Consumidor, así como para financiar gastos corrientes derivados del funcionamiento de dichas oficinas.

Municipio	Importe Subvención	
	Inversión	Gastos corrientes
Antas	2.000	394
Berja	2.300	541,09
Cuevas del Almanzora	4.390	500,22
El Ejido	3.180	375,45
Garrucha	2.012	175,79
Huércal-Overa	2.700	300
Olula del Río	3.120,50	
Pulpí	2.700	356,50
Roquetas de Mar	1.108,78	
Vera	3.000	450,90

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución de concesión estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación del Gobierno, sita en el Paseo de Almería núm. 68, de conformidad con el artículo 10.7 de la Orden de convocatoria citada.

Tercero. La Resolución de concesión pone fin a la vía administrativa y contra ella cabe interponer en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de publicación de esa Resolución en el BOJA, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía o, potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Organó que suscribe, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de

noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 16 de septiembre de 2004.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando resolución de expediente sancionador, por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Vista la devolución efectuada por la Oficina de Correos de la resolución del expediente sancionador, que abajo se detalla, incoado por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significando que, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, puede presentar recurso de alzada bien ante esta Delegación del Gobierno de Almería, sita en Paseo de Almería núm. 68, o bien directamente ante el Sr. Consejero de Gobernación (órgano competente para resolverlo).

Expediente: 111/04.
Entidad denunciada y domicilio: FRACARVI, S.L. (CIF: B-04444634), «Arte Cocinas». C/ San Leonardo, núm. 23. 04004 Almería.
Infracción: Art. 5.1 del R.D. 1945/83, de 22 de junio, por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria (BOE de 15 de julio), en relación con el art. 34.8 de la Ley 26/84, General para la Defensa de los consumidores y usuarios, de 19 de julio (BOE de 24 de julio).
Sanción: Multa de cuatrocientos euros (400 euros).

Almería, 16 de septiembre de 2004.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, por la que se hace público un extracto del contenido de la Resolución de concesión de subvenciones a Asociaciones de Consumidores para la realización de actividades en el marco de convenios con las Entidades Locales de Andalucía al amparo de la Orden que se cita.

Vistas las veintiséis solicitudes de subvención presentadas al amparo de la Orden de 9 de marzo de 2004 por la que se regula la concesión de subvenciones a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios de Andalucía para la realización de actividades concertadas en el marco de convenios suscritos con las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma, para el año 2004, y en cumplimiento del artículo 10.5 de la misma,

R E S U E L V O

Primero. Hacer público que mediante Resolución de 10 de septiembre se acuerda conceder a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios y con las cuantías que se relacionan a continuación, subvenciones con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.11.00.01.04.486.00.44H, con finalidad de financiar la realización en el marco de convenios con Entidades Locales de la provincia de Almería.

ASOCIACIÓN	ENTIDAD LOCAL	IMPORTE APORTADO POR LA ENTIDAD LOCAL	IMPORTE CONCEDIDO
UCA-ALMERIA	Alcolea	300	1.125
UCA-ALMERIA	Almocita	200	1.215
UCA-ALMERIA	Arboleas	300	1.025
UCA-ALMERIA	Armuña del Almanzora	300	1.025
UCA-ALMERIA	Bacares	600	905
UCA-ALMERIA	Beires	300	1.075
UCA-ALMERIA	Cantoria	300	1.125
UCA-ALMERIA	Carboneras	600	855
UCA-ALMERIA	Dalias	300	1.125
UCA-ALMERIA	Fines	300	1.025
UCA-ALMERIA	Fiñana	300	1.125
UCA-ALMERIA	Gamucha	1.200	675,75
UCA-ALMERIA	Gergal	300	1.125
UCA-ALMERIA	Huerca de Almería	600	855
UCA-ALMERIA	Macaol	300	1.125
UCA-ALMERIA	Mojacar	600	955
UCA-ALMERIA	Olula del Rio	600	1.055
UCA-ALMERIA	Padules	300	1.075
UCA-ALMERIA	Pulpi	600	905
UCA-ALMERIA	Roquetas de Mar	1.500	776
UCA-ALMERIA	Seron	600	955
UCA-ALMERIA	Somontin	300	1.075
UCA-ALMERIA	Terque	300	1.025
UCA-ALMERIA	Tijola	600	975
FACUA-ALMERIA	El Ejido	600	586,12
FACUA-ALMERIA	La Mojonera	600	586,13

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución de concesión estará expuesta en el tablón de anuncios de esta Delegación de Gobierno, sita en el Paseo de Almería, núm. 68, de conformidad con el artículo 10.7 de la Orden de convocatoria citada.

Tercero. La Resolución de concesión pone fin a la vía administrativa y contra ella cabe interponer en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de publicación de esa Resolución en el BOJA, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Organismo que suscribe, de conformidad con lo establecido en los artículos 116, 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 16 de septiembre de 2004.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica Resolución de 8 de junio de 2004, dirigida a don Adrián Carrasco Silva sobre expediente administrativo de desahucio A-45/2003.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a don Adrián Carrasco Silva, con último domicilio conocido en la Avda. Cristóbal Colón, 91-2.º C, de Huelva, código postal 21002.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica resolución recaída en el expediente administrativo de desahucio A-45/2003.

Indicándole que dicha resolución de desahucio se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes, sita en la C/ Jesús Nazareno, 21, de Huelva, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

cas y Transportes, sita en la C/ Jesús Nazareno, 21, de Huelva, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Huelva, 17 de septiembre de 2004.- El Secretario General, Francisco López Arboledas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica Resolución de 1 de julio de 2004, dirigida a doña Victoria Díez Nieto, sobre expediente administrativo de desahucio A-50/2003.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a doña Victoria Díez Nieto, con DNI 77.276, y con último domicilio conocido en la Avda. Andalucía, Blq. 11 B, portal B, 4.º C, de Huelva, código postal 21006.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica resolución recaída en el expediente administrativo de desahucio A-50/2003.

Indicándole que dicha resolución de desahucio se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes, sita en la C/ Jesús Nazareno, 21, de Huelva, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Huelva, 17 de septiembre de 2004.-El Secretario General, Francisco López Arboledas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica propuesta de resolución de 16 de junio de 2004, dirigida a doña Ana Toscano García, sobre expediente administrativo de desahucio A-2/2004.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a doña Ana Toscano García, con DNI 29.676.842, y con último domicilio conocido en C/ Puebla de Sanabria, núm. 13-2.º B, de Huelva, código postal 21007.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica propuesta de resolución recaída en el expediente administrativo de desahucio A-2/2004.

Indicándole que dicha propuesta de resolución de desahucio se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes, sita en la C/ Jesús Nazareno, 21, de Huelva, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Huelva, 17 de septiembre de 2004.- El Secretario General, Francisco López Arboledas.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 7 de septiembre de 2004, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto a don Antonio Francisco López González de la Resolución de 19 de agosto de 2004.

Resolución de fecha 7 de septiembre de 2004, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.